Montevideo, 18 de junio de 2009.-

COMUNICADO Nº 2/2009.-

DE: Dirección de Coordinación Operativa Territorial.-

PARA: Todas las Administraciones de Aduana.-

I) Se comunica a Uds. que de mandato verbal de la Dirección Nacional de Aduanas habiéndose consultado a esta Dirección de Coordinación Operativa Territorial se determinó que el horario a cumplir en el feriado de mañana, 19 de junio, será de 8 a 14 hs. y en comercio exterior posterior a las 14 hs. se hará con una guardia convenida y determinada por el Sr. Administrador.-

II) Dese en página Web del Organismo.-

Direcc. De Coord. Operativa Territorial

DORVAL C. RODRÍGUEZ PORTO
Director